**MÁS DERECHOS, MÁS ACCIONES**

En un fin de semana negro, se conocieron cinco desapariciones de mujeres: dos fueron asesinadas, una violada y dos continúan aún desaparecidas.

En el caso de Micaela García se pone el foco en el victimario y en el juez que lo liberó anticipadamente.

No podemos perder de vista que la punición del femicidio tras la muerte no devuelve la vida de la víctima, cuya existencia y la de su familia y amigos cambió trágicamente para siempre. El Estado falló en la prevención del hecho lo que conlleva la falta de progreso en la protección de los derechos humanos de las mujeres.

El Municipio cuenta con cámaras de vigilancia que dejaron de usar. El presunto agresor recuperó su libertad con la obligación, entro otras, de comparecer “una vez por mes ante el Patronato de Presos y Liberados”, sin imponerle ningún medio de control del debido cumplimiento del beneficio otorgado. El informe a través del GPS de los celulares tarda horas en ser respondido por las compañías prestadoras del servicio.

Resulta incomprensible que en el siglo XXI el Estado, a través del ejecutivo, legislativo y judicial, no adopte medidas modernas, eficaces y de verificación inmediata a través de las herramientas que brinda el desarrollo tecnológico que permitan proteger adecuadamente a la sociedad.

Declamamos que no debe haber #Ni Una Más. Está a la vista que ello no se tradujo en acciones efectivas hasta el presente.

MARTA PAZ

*Directora del Instituto de Género de la*

*Asociación Argentina de Justicia Constitucional*